



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123-2020-MDH

Huanchaco, 13 de febrero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante acuerdo de Concejo N° 137-2019-CM/MDH, el Concejo Municipal se aprobó la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Huanchaco y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), que tiene como objeto establecer las condiciones de cooperación y coordinación que permitan la verificación de las balanzas de los comerciantes de los mercados minoristas así como permitan las posteriores acciones de fiscalización para lograr así el cumplimiento de las normas de metrología legal dentro del ámbito de LA MUNICIPALIDAD, con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar de la población, el mismo que establece en su cláusula quinta: "Con el propósito de lograr una eficaz ejecución del convenio, cada una de las partes deberá designar un coordinador, dentro de los cinco días hábiles de suscrito el presente instrumento";

Que, en cumplimiento del convenio descrito precedentemente y al amparo del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, asumir la coordinación del mismo;

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y los considerandos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **ING. FELIX ARNALDO YOVERA ESPINOZA**, en su calidad de Gerente Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, como coordinador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Huanchaco y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), que tiene como objeto establecer las condiciones de cooperación y coordinación que permitan la verificación de las balanzas de los comerciantes de los mercados minoristas así como permitan las posteriores acciones de fiscalización para lograr así el cumplimiento de las normas de metrología legal dentro del ámbito de LA MUNICIPALIDAD, con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar de la población.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás dependencias correspondientes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo
ALCALDE